



RESOLUCION No. 190-AD-88.

Lima, 22 de MARZO de 1988.

Visto el oficio N° 171-FPN-88, presentado por la Federación Peruana de Natación, - el cual ha motivado el Exp. N° 1997;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente, esta solicitando Autorización oficial al Instituto Peruano del Deporte para que su entrenador, Sr. Ramón Berdejo Gallardo, viaje a la ciudad de Medellín-Colombia a participar en las Clínicas en Natación, Nado Sincronizado y Saltos Ornamentales, que dictará la Federación Internacional de Natación Amateur -FINA- que se realizará del 21 al 28 de Marzo de 1988;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico del participante; y

De conformidad con el Art. 9° - numeral 12 y Art. 77° - del Decreto Legislativo- N° -328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Natación, para que su entrenador, Sr. RAMON BERDEJO GALLARDO, viaje a la ciudad de Medellín-Colombia, a participar en las Clínicas de Natación, Nado Sincronizado y Saltos Ornamentales que dictará la Federación Internacional de Natación Amateur -FINA- que se realizará del 21 al 28 de Marzo de 1988.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-del 13.03.86, el indicado entrenador está exonerado de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos leyes N° 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos que ocasiona el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Natación-Recursos Propios.

ARTICULO CUARTO.- El entrenador arriba mencionado, no será beneficiario con la Tasa Preferencial de Cambio en Moneda Extranjera.

ARTICULO QUINTO.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Natación tiene 15 (Quince) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección de Deporte de Afiliados el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización del viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

ASA/CTI
FPV/ymt.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Res. 190-AD-88- del 22-03-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. NATACION	NUMERO
	REF. of. 171-FPN-88 de 15.1.88	
Fecha de INGRESO: 16-3-88	ASUNTO: Autorización de viaje para participación del Entrenador Ramón Berdejo en Clínica de Natación, Nado Sincroniza do y Saltos Ornamentales en Medellín, Colombia.	
Hora: 13:36 PM		
Numero de Folios: SIETE		
Registrado por:		
Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por :	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:	5

Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por :	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:	4

Pase a : PEF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por : OAI	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 22/3	Observaciones: Voy a viajar el 23/3	3

Pase a : OAI	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por : DINADAF	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Bury	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 22/3	Observaciones: 9:30	2

Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por : CTI	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: OTD	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	07
Fecha 16.3.88	Observaciones: 10:20 AM	1

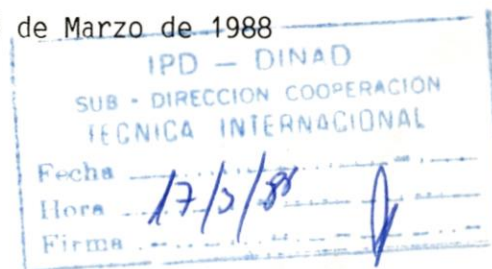


Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

Oficio Nº 171-FPN-88

Lima, 15 de Marzo de 1988

Señor
Antonio Sangio Alcalde
Director Nacional de
Cooperación Técnica Internacional
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente



ASUNTO: AUTORIZACION DE VIAJE
ENTRENADOR SR. RAMON BERDEJO
CAMPEONATO SUDAMERICANO MEDELLIN

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que la Federación Internacional de Natación Amateur por intermedio de la Confederación Sudamericana de Natación dictará Clínicas en Natación, Nado Sincronizado y Saltos Ornamentales en Medellín - Colombia, durante la realización de los Campeonatos Sudamericanos, dichas Clínicas son para jueces y técnicos. La Clínica estará a cargo de los máximos exponentes de la FINA, así como Judy Mc Gowan, dictará la disciplina de Nado Sincronizado para técnicos y jueces.

Por tal motivo solicitamos a usted se sirva indicar a quien corresponda se tramite la resolución correspondiente para la exoneración de impuestos pertinentes para el viaje del entrenador de natación,

SR. RAMON BERDEJO GALLARDO

Edad: 39 años

L.E. Nº 06057361

Domicilio: Av. Pacasmayo Nº 586 Dpto. 303 - Ciudad Satélite
Santa Rosa - callao.

El Sr. Berdejo, viajará via Avianca vuelo Nº 086 el día 21 del presente y retornará el 28 del presente en el mismo vuelo.

El costo del viaje afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Natación - Recursos Propios.

Adjuntamos a la presente copia del télex y boletín enviado por la Confederación Sudamericana de Natación y del exámen médico.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra consideración y deferencia.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION

ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidenta

HORACIO GALVEZ VILLANUEVA
Secretario

MIEMBRO DEL I.P.D. Y DEL COMITE OLIMPICO PERUANO AFILIADA A LA "CONSANT" "FINA" Y A LA "UANA"
/cg.

RESULTADO EXAMENES MEDICOS - F.P. NATACION

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	Hb.	Hto.	G.S.	SEROLG.	DENTAL	EXAMEN	CONCLUSION
BERDEJO GALLARDO, Ramón	39	172	77	170/100	80x'	12	40	A +	Neg.	2 caries		A P T O

Lima, Marzo 15 de 1988

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DR. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

5. tono conciniente.

FLB/+++

20219PE COPA

91002PE PB IQUITOQX

20219PE C

INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

Exmite Documento

FOLIO No 03

MEDELLIN, MARZO 2 DE 1988

1988

E # 197

SRA.

MARIA DEL ROSARIO VIVANCO DE Y

PRESIDENTE FEDERACION PERUANA DE NATACION

LIMA, PERU

DURANTE CAMPEONATO MEDELLIN FINA DICTARA CLINICAS ASI: NATACION
JUECES MANUEL DE JESUS NATACION TECNICOS MOISES GONZALEZ ESPAÑA
SALTOS AMBAS ALFONSO GIRON MEJICO NADO AMBAS FREDY MC. GOWAN .USA.

AGRADEZCOLES PROMOVERLAS

SALUDOS

FRANCISCO LUIS VELASQUEZ
PRESIDENTE CONSANAT

65132 JADEA CO...9

20219PE COPABA

NO: 5941 03.03.88

13:48

5213054 FIBA D

Antonio Conciniente

Boletín CONSANAT



No. 07 Febrero de 1988.

EDITORIAL

REALIZACIONES DE UN MANDATO

La actual Comisión Ejecutiva de la Confederación Sudamericana de Natación "CONSANAT", termina su período reglamentario el día sábado 23 de marzo del año en curso, cuando los señores delegados, durante la sesión de clausura del Congreso, reunido en Medellín con ocasión de los Campeonatos Sudamericanos de 1988, nombran nueva Comisión Ejecutiva que asumirá inmediatamente la responsabilidad de dirigir nuestro deporte en Sudamerica.

Consideramos entonces un deber primario informar a la gran familia de la natación, las principales ejecutorias de esta Comisión Ejecutiva, aunque apenas las enunciemos en honor a la brevedad que debemos conservar.

Sea lo primero manifestar, que dedicamos el tiempo requerido y el contingente necesario para cumplir fiel y dignamente con las responsabilidades que el Congreso de Lima/86 nos entregó.

Oficina, dotación, papelería, secretaria y, en fin, la estructura administrativa, fueron nuestra primera preocupación, y la base para poder operar.

Organizada la sede, nos impusimos el deber de hacer reuniones periódicas levantando las actas correspondientes. El contacto con los Vicepresidentes fue permanente y las decisiones se tomaron conjuntamente.

Se organizaron, con grandes dificultades los campeonatos de 1987, en Chile y Uruguay, debiendo partirse en tres sedes su realización, por múltiples problemas que se presentaron.

La Comisión Ejecutiva en pleno, se reunió en Medellín, durante el mes de diciembre de 1986, y cumplió un programa agotador pero fructífero durante 8 días.

El estatuto y los reglamentos fueron motivo de concienzudos estudios y consideramos que con las modificaciones que propondremos al próximo Congreso de Medellín, tendremos normas seguras y permanentes para que se pueda editar un folleto fácil de llevar y consultar.

Se creó el Boletín CONSANAT, se le cambió posteriormente su presentación, y hoy satisfactoriamente podemos informar de su gran demanda y de lo bien recibido que ha sido.

Se mantuvo una permanente y nutrida correspondencia con las Federaciones para mantenerlas debidamente informadas.

Fue nuestro interés haber recibido acopio de noticias por parte de nuestras afiliadas, para una mayor regulación del Boletín, pero nuestros llamados no tuvieron el éxito deseado.

Se homologaron las nuevas marcas impuestas por nuestros deportistas y se les entregó el diploma correspondiente.

Se organizó y se mantiene actualizado el archivo de Jueces CONSANAT.

Aceptamos el control de la Copa Pacífico a solicitud de los países que la conforman y les presentamos un proyecto de reglamento muy completo.

Personalmente intervinimos en la solución de los problemas de la dirigencia ecuatoriana.

No sólo hemos intervenido en la supervisión de la organización de los Campeonatos Sudamericanos de Medellín/88 sino que hemos dado nuestro aporte permanente a fin de que su realización no presente fallas en ninguno de sus aspectos.

En fin, se trabajó con ahínco y entrega. Mucho se hizo y mucho falta por hacer.

BOLETIN CONSANAT - Director Francisco Luis Velásquez S. - Coordinador Arq. Oscar Osorio Díaz - Medellín, Col.
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION Fundada el 16 de Marzo de 1929 Afiliada a la U.A.N.A.

COMISION EJECUTIVA Presidente Francisco Luis Velásquez S.

Res: Calle 48B No. 77C-64 - Teléfono: 2343329 - Of. 2514321 - 2514307 - Medellín, Colombia

Vicepresidente 1o. Claudio Reginato Bozzo - Res: San Antonio 229 - Tel: Of. 392131 - 5561111 - Res. 2116547 - Santiago, Chile

Vicepresidente 2o. Carlos Hernández Comba - Ejido 1516, Apto. 13 - Montevideo, Uruguay

Secretario Tesorero Francisco Pérez Pérez - Res: Calle 49F No. 81-15 - Tel: 2344525 - Medellín, Colombia

DIPLOMAS

La Comisión Ejecutiva de CONSANAT tiene previsto la entrega de diplomas a los deportistas que han impuesto nuevas marcas, las cuales han sido homologadas durante el año posterior al Campeonato de Maldonado. Este acto se cumplirá en la sesión preliminar del Congreso.

VINCULACIONES

La Línea Aérea AVIANCA se ha vinculado con la CONSANAT ofreciendo un tratamiento especial a todas las delegaciones Sudamericanas que concurrirán a los campeonatos de Medellín. Ha querido ser, en consecuencia, la Línea de la Natación Sudamericana.

Sus oficinas en los diferentes países de nuestra zona entrarán en contacto con los Presidentes de las Federaciones afiliadas a fin de explicarles los beneficios acordados.

Aprovechamos la ocasión para agradecer esta importante ayuda que nos brindó AVIANCA.

IMPORTANTE

CLINICAS

La CONSANAT logró que FINA dictara Clínicas en Natación, Nado Sincronizado y Saltos Ornamentales, en Medellín, durante la realización de los Campeonatos Sudamericanos. Dichas Clínicas son para jueces y además para técnicos. La calidad de las personas que las dictarán asegura el éxito, pues se trata de expertos a quienes FINA les da toda su confianza y el material necesario.

Los horarios, salones y demás facilidades los está adecuando el Comité Organizador. Podemos adelantar que empezarán el miércoles 23 de marzo del presente año.

Hemos estado en contacto con el señor Cornel Marculescu, administrador técnico de FINA, para coordinar los profesores, y hasta ahora se ha confirmado que la Presidenta de la Comisión Técnica de Nado Sincronizado de FINA, Judy Mc Gowan, dictará las dos de esa disciplina, para técnicos y jueces.

El doctor Manuel de Jesús Presidente de UANA, en asocio del ing. Sebastián Salinas Abril Presidente de la Comisión Técnica de Natación de FINA, dictarán la de Jueces de Natación.

Estamos esperando confirmación de los otros profesores y oportunamente avisaremos.

Consideramos de gran importancia para la actualización de conocimientos de nuestros jueces y técnicos estas clínicas, por lo cual les hacemos una invitación muy cordial.

CONGRESO CONSANAT

Con ocasión de la realización del Campeonato de Natación en Medellín, durante el año en curso, se reunirá el Congreso de CONSANAT, en cumplimiento de los Estatutos.

La reunión preliminar será el miércoles 23 de Marzo a las 09:00 horas y ese mismo día, a las 20:00 horas tendrá lugar la sesión solemne de inauguración, en el Salón Fundadores del Club Medellín. Después de cumplido este acto protocolario, el Comité Organizador tiene previsto un acto social.

Los días Jueves 24 y Viernes 25 serán las sesiones plenarias a las 14:00 horas y el Sábado 26, a esa misma hora la de clausura, a menos que el Congreso, en su reunión preliminar acuerde horarios diferentes.

Este Congreso tendrá especial importancia, pues en la sesión de clausura se elegirá la nueva Comisión Ejecutiva que regirá los destinos de la Natación Sudamericana por un período de 2 años.

CAMBIOS EN FEDERACIONES

Aunque oficialmente no hemos recibido la conformación de los nuevos Comités Ejecutivos, nos enteramos que fueron reelegidas las Presidentas Elida Parraga de Alvarez en la Federación Venezolana y Rosario Vivanco de Yori en la de Perú. Para ellas y sus directivos nuestras felicitaciones y deseos por sus éxitos. La conformación la informaremos una vez la recibamos.

LAMENTABLE DESAPARICION

La Natación Sudamericana está de pésame por el fallecimiento de uno de sus más destacados dirigentes: el Dr. Rubén Dinard de Araujo, de Brasil. A los directivos de ese país y especialmente a sus familiares, nuestros expresivos mensajes de condolencia.

ASI VA EL SUDAMERICANO

Para quienes se aprestan a participar en el próximo Campeonato Sudamericano es bueno comentarles como serán algunos aspectos, tanto de su viaje como de la ciudad y las condiciones que encontrarán.

Vuelos Internacionales: En las oficinas de AVIANCA de las diferentes capitales Sudamericanas les darán mayores informes sobre la mejor forma de llegar a Medellín, además de que esta empresa por arreglos con el Presidente de CONSANAT, ha concedido un descuento del 30% en los pasajes internacionales para todas las delegaciones que utilicen sus servicios.

La llegada por Bogotá implica cambio de aeropuerto (del internacional al puente aéreo) en dicha ciudad, situada a unos 2.000 metros sobre el nivel del mar, para continuar hacia el aeropuerto José María Córdova, de la ciudad de Rionegro, distante una hora de la ciudad de Medellín, por vía carretable, trayecto que se recorrerá en buses, de acuerdo al tamaño de las delegaciones y para ello es muy importante que nos informen la fecha exacta del viaje, número de vuelo a Bogotá y número del vuelo a Medellín. De esta manera podremos hacer arreglos para coordinar su desplazamiento terrestre de la mejor manera posible.

Una vez lleguen a Medellín, con 1.400 metros de altura, encontrarán una temperatura de 22°C con fluctuaciones de un 10% aproximadamente y para las fechas del campeonato esperamos ligeras lluvias que confiamos no entorpecerán, ni demorarán, las programaciones.

Las delegaciones se alojarán en hoteles situados en la zona céntrica de la ciudad, distante unos 10 ó 15 minutos de las Piscinas Olímpicas, escenarios donde se realizarán los diferentes encuentros. El alojamiento será en habitaciones para grupos de 3 ó 4 deportistas.

Como parece que la participación en Polo Acuático rebasará el número de 5 países, es posible que tengamos que utilizar la piscina alterna de la Unidad Deportiva Belén, situada en las inmediaciones del antiguo Aeropuerto Olaya Herrera - aeroparque y distante del centro de la ciudad 15 minutos y de la Piscina Olímpica 10 minutos.

El agua de las piscinas es atemperada a 26°. La piscina de Nado Sincronizado tiene 16 x 20 x 4 metros de profundidad y las demás cumplen las medidas reglamentarias.

El transporte estará organizado con base en buses asignados a cada país, pero el Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el sistema cuando las circunstancias particulares de las distintas delegaciones así lo recomienden.

Recomendamos a todos el más estricto cumplimiento de los horarios fijados para la salida del hotel, pues, de otra manera se causará un notable perjuicio al desarrollo de las diferentes partes del programa.

Aunque la situación interna del país, aparece a nivel internacional un poco alarmante, desde aquí les aseguramos que no deben preocuparse pues se trata de una situación ajena totalmente a la parte deportiva, que tiene el acatamiento y respeto de todos.

El ambiente ofrece las mejores garantías para la estada de las delegaciones y para el normal desarrollo del evento.

Medellín, una vez más, los espera con los brazos abiertos.

RECORDS DE CAMPEONATO SURAMERICANO

DAMAS

PRUEBA	REGISTRO	NOMBRE	PAIS
50 Metros Libre	0.26 98	Virginia Sachero	ARG
100 Metros Libre	0.58.88	Virginia Sachero	ARG
200 Metros Libre	2.07.75	Patricia Amorim	BRA
400 Metros Libre	4.24.76	Patricia Amorim	BRA
800 Metros Libre	8.58.45	Patricia Amorim	BRA
1500 Metros Libre	—o—	—o—	—o—
100 Metros Espalda	1.07.46	Karin Brandes	PER
200 Metros Espalda	2.23.97	Karin Brandes	PER
100 Metros Pecho	1.13.36	Alicia Boscatto	ARG
200 Metros Pecho	2.37.55	Alicia Boscatto	ARG
100 Metros Mariposa	1.04.27	Rosana Juncos	ARG
200 Metros Mariposa	2.19.41	Rosana Juncos	ARG
200 Metros Combinado Individual	2.24.47	Karin Brandes	PER
400 Metros Combinado Individual	5.03.05	Flavia Nadalutti	BRA
4x100 Metros Relevé Libre	4.01.54	Brasil	
4x200 Metros Relevé libre	8.41.49	Brasil	
4x100 Metros Relevé Combinado	4.28.22	Argentina	

VARONES

50 Metros Libre	0.23.48	Alberto Mestre	VEN
100 Metros Libre	0.51.32	Alberto Mestre	VEN
200 Metros Libre	1.51.25	Carlos Scanavino	URU
400 Metros Libre	3.55.08	Carlos Scanavino	URU
800 Metros Libre	—o—	—o—	—o—
1500 Metros Libre	15.32.70	Carlos Scanavino	URU
100 Metros Espalda	0.58.21	Conrado Porta	ARG
200 Metros Espalda	2.04.69	Conrado Porta	ARG
100 Metros Pecho	1.05.39	Pablo Restrepo	COL
200 Metros Pecho	2.21.99	Luiz Carvalho	BRA
100 Metros Mariposa	0.54.75	Anthony Nesty	SUR
200 Metros Mariposa	2.04.75	José A. Umaña	VEN
200 Metros Combinado Individual	2.09.53	Helmuth Levy	COL
400 Metros Combinado Individual	4.31.97	Djan Madruga	BRA
4x100 Metros Relevé Libre	3.29.28	Brasil	
4x200 Metros Relevé Libre	7.39.31	Brasil	
4x100 Metros Relevé Combinado	3.55.83	Brasil	

RECORDS SURAMERICANOS ABSOLUTOS

ANO	REGISTRO	NOMBRE	PAIS	ANO
1986	0.26.69	Virginia Sachero	ARG	1987
1984	0.58.18	Virginia Sachero	ARG	1986
1986	2.05.70	Patricia Amorim	BRA	1987
1986	4.20.64	Patricia Amorim	BRA	1987
1986	8.57.73	Patricia Amorim	BRA	1987
—o—	17.06.18	Patricia Amorim	BRA	1987
1984	1.06.39	Leticia Morales	ARG	1987
1984	2.22.21	Mayra Kikuchi	BRA	1986
1984	1.12.56	Alicia Boscatto	ARG	1982
1986	2.35.66	Alicia Boscatto	ARG	1983
1980	1.03.61	Daniela Lavagnino	BRA	1986
1980	2.17.89	Daniela Lavagnino	BRA	1986
1984	2.23.30	Valentina Aracil	ARG	1987
1978	5.02.85	Flavia Nadalutti	BRA	1978
1986	3.57.92	Brasil		1987
1984	8.37.38	Brasil		1987
1986	4.24.88	Argentina		1987
1986	0.23.48	Alberto Mestre	VEN	1986
1986	0.50.46	Alberto Mestre	VEN	1985
1984	1.50.23	Alberto Mestre	VEN	1984
1984	3.53.91	Djan Madruga	BRA	1980
—o—	7.59.85	Djan Madruga	BRA	1980
1984	15.19.84	Djan Madruga	BRA	1976
1978	0.57.20	Romulo Arantes	BRA	1979
1978	2.02.85	Ricardo Prado	BRA	1983
1986	1.03.89	Pablo Restrepo	COL	1983
1984	2.18.96	Pablo Restrepo	COL	1984
1986	0.53.89	Anthony Nesty	SUR	1987
1986	1.57.51	Rafael Vidal	VEN	1984
1978	2.04.10	Ricardo Prado	BRA	1983
1980	4.18.45	Ricardo Prado	BRA	1984
1984	3.27.11	Brasil		1987
1984	7.29.30	Brasil		1980
1984	3.50.29	Brasil		1987

REGISTRO DE JUECES INTERNACIONALES DE LA CONSANAT

JUECES DE PARTIDA DE NATACION

NOMBRE	PAIS	DESIGNADO POR EL CONGRESO		VENCIMIENTO AL FINALIZAR CONGRESO	OBSERVACIONES
Armando Savinovich	Ecuador	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
José Vicente Rivas	Venezuela	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Alejandro Montalván	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Dionisio Rincones	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C.;E.
Héctor Franco A.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Héctor A. Duarte	Argentina	Perú	1986	1990	Resolución No. 9
Antonio Montenegro	Argentina	Perú	1986	1990	Resolución No. 9
Juan D. Shenone	Perú	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Waldo Mayorga	Chile	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.

ARBITROS DE NATACION

NOMBRE	PAIS	DESIGNADO POR EL CONGRESO		VENCIMIENTO AL FINALIZAR CONGRESO	OBSERVACIONES
Sebastián Salinas A.	Perú	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Jorge Herrera B.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Johnny Coello G.	Ecuador	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Robert Ludwig H.	Venezuela	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Ernesto Millan Z.	Venezuela	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Juan Bautista Ortíz P.	Venezuela	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Hernando Botero O'Byrne	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Americo Olivieri Rozzeto	Perú	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Santiago Pérez R.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Rodolfo H. Neckelmann E.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Eduardo Gurovich P.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Francisco Pérez P.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Hugo Hernández M.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
José M. Grimolizzi	Argentina	Perú	1986	1990	Resolución No. 9
Juan Caromoto Rivas	Argentina	Perú	1986	1990	Resolución No. 9
Félix Huaman C.	Perú	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Luis E. Seoane	Perú	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Pedro Garrido	Uruguay	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Jaime A. Restrepo	Colombia	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Alejandro Montalván	Chile	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.

ARBITROS DE NADO SINCRONIZADO

NOMBRE	PAIS	DESIGNADO POR EL CONGRESO		VENCIMIENTO AL FINALIZAR CONGRESO	OBSERVACIONES
Delio Aristizábal	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Elena Miret R.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Ada Massaccesi M.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Gloria Uribe de C.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Ana Milena de Valdez	Colombia	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.

CALIFICADORES NADO SINCRONIZADO

NOMBRE	PAIS	DESIGNADO POR EL CONGRESO		VENCIMIENTO AL FINALIZAR CONGRESO	OBSERVACIONES
Ada M. Massaccesi	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Lilian Ardel	Argentina	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Nora Brillarelli	Argentina	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Lidia R. Olguín	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
María E. Lavín R.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Beatriz Valbuena H.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Ana Milena de Valdéz	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Angela M. Gómez Z.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Sandra M. Parra Ch.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Diego Correa	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Bruno Di Leo	Perú	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Patricia Pachas P.	Perú	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Helga De Di Leo	Perú	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Gloria Reyes de S.	Perú	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Paula Naguil E.	Uruguay	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Oscar Salazar	Colombia	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.

ARBITROS SALTOS ORNAMENTALES

NOMBRE	PAIS	DESIGNADO POR EL CONGRESO		VENCIMIENTO AL FINALIZAR CONGRESO	OBSERVACIONES
Humberto Troncoso	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Gunther A. Mund B.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Humberto I. Zamora Q.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Hugo Hernández M.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.

CALIFICADORES SALTOS ORNAMENTALES

NOMBRE	PAIS	DESIGNADO POR EL CONGRESO		VENCIMIENTO AL FINALIZAR CONGRESO	OBSERVACIONES
Armando Savinovich	Ecuador	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Carlos Segui L.	Venezuela	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Roberto Vasconcellos R.	Ecuador	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Roberto Dávila A.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Jaime Cárdenas G.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Hugo Hernández M.	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Alejandro Montalván R.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Rodolfo Neckelmann E.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Raquel Curbis R.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Luis E. Palanco	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Norma Mayorga de Y.	Ecuador	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Humberto Salazar G.	Colombia	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.
Daniel Azorín	Chile	Uruguay	1987	1991	Resolución C. E.

ARBITROS DE POLO ACUATICO

NOMBRE	PAIS	DESIGNADO POR EL CONGRESO		VENCIMIENTO AL FINALIZAR CONGRESO	OBSERVACIONES
Decio Fernádes S.	Brasil	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
H. Rheinfrank	Brasil	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
C. Coll	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Carlos Rodríguez	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
Marco Taborda	Colombia	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
R. Moganov	Venezuela	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
V. Moreno	Venezuela	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
H. Vera	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2
C. A. Onzari	Argentina	Brasil	1984	1988	Resolución No. 2.
Ronnie Aliaga O.	Chile	Brasil	1984	1988	Resolución C. E.
Gustavo Londoño	Colombia	Uruguay	1987	1991	Resolución C.C.

OBSERVACIONES

- Las Federaciones deben retirar sus jueces que no estén activos y cuyo período se vence en 1988.
- No se deben hacer solicitudes donde los cupos de jueces de cada país estén completos.
- Los jueces FINA no quitan cupo a los países según lo ordenado por el Congreso de CONSANT realizado en Uruguay en 1987.



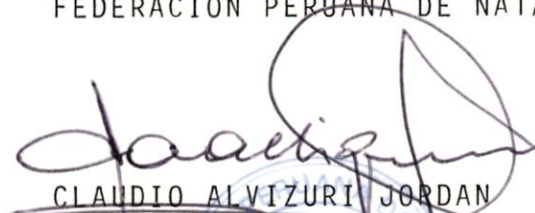
*Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima*

INFORME TECNICO

El Sr. RAMON BERDEJO GALLARDO, Profesor de Educación Física, es entrenador de natación del Club San Isidro y en virtud del Artículo N° 9 de la Ley General del - Deporte N° 328, esta Comisión Técnica ve por conveniente que el profesional en mención debe asistir a la Clínica de Entrenadores que con motivo del XXIX - Campeonato Sudamericano de Natación de Mayores se realizará en la ciudad de Medellín - Colombia, porque su capacitación redundará en beneficio de los deportistas peruanos.

Lima, 15 de Marzo de 1988.

FEDERACION PERUANA DE NATACION


CLAUDIO ALVIZURI JORDAN
Director Técnico

CA/cg.

